

TÍTULO

*LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE BOGOTÁ Y LA FORMACIÓN DE  
PROFESIONALES DURANTE LA REGENERACIÓN  
1884 – 1890*

**JORGE ENRIQUE DUARTE ACERO<sup>1</sup>**

**RESUMEN**

La creación en 1883 de la primera Universidad Católica en Bogotá, tomando como modelo pedagógico la Universidad Católica de Lovaina – Bélgica, durante la parte final del Siglo XIX, estando vigente para nuestro país, la educación laica del liberalismo radical 1863 a 1885. Con la Presidencia de Rafael Núñez se publica la Constitución Política de Colombia de 1886 y en 1887 se firma el Concordato con la Santa Sede de s.s. León XIII, dando origen al Gobierno de hegemonía conservadora, hasta 1930.

El hilo conductor de la ponencia es la educación católica en la Universidad, siguiendo la metodología de historia de las ideas, se reflexiona sobre los ideólogos y Estadistas entre ellos: Miguel Antonio Caro, José Manuel Marroquín, Carlos Martínez Silva, Marco Fidel Suárez, R.P. Bernardo Herrera Restrepo, Nicolás Osorio, Ricardo Carrasquilla, Wenceslao Sandino, profesores de la

---

<sup>1</sup> Docente Historia de la Educación Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tunja, Boyacá – Colombia Candidato a Doctor en Historia de la Educación, RUDECOLOMBIA Miembro Correspondiente Academia Boyacense de Historia y Academia de Historia de Norte de Santander (Colombia) y Academia Tachirensense de Historia (Venezuela) Email: [jorgeduarteacero@hotmail.com](mailto:jorgeduarteacero@hotmail.com)

Universidad Católica, hombres eminentes en sus respectivas asignaturas y bien conocedores de los principios de la Iglesia Católica.

El 1° de marzo de 1884 inició labores académicas la Universidad con las Facultades de Filosofía y Letras, Jurisprudencia e Ingeniería y Ciencias Naturales. Universidad fundada por el Delegado Apostólico Monseñor Juan Bautista Agnozzi, en la sede del Colegio del Espíritu Santo, con el lema de Universidad “NIHIL SINE NUMINE” “Nada sin inspiración divina”.

Para la historia de la Educación Colombiana son célebres las oraciones de estudio pronunciadas al finalizar el año académico por el Rector de la Universidad. En 1890 es clausurada la Universidad Católica de Bogotá por no seguir las directrices de política educativa del Gobierno Nacional, acorde con la enseñanza religiosa, moral y ética definida por el Concordato y el Arzobispo de Bogotá, Monseñor Telésforo Paul, S.J.

Palabras clave:

Educación católica, educación laica, Liberalismo radical, hegemonía conservadora.

## INTRODUCCIÓN

En este estudio sobre los orígenes de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE BOGOTÁ, apreciamos el interés de un grupo de hombres eminentes del Partido Conservador para fundar una Universidad acorde con los principios y postulados de la Iglesia Católica y formar las nuevas generaciones de profesionales.

Los planes de estudio buscaban la formación del “hombre político” para su actuación en la Sociedad Civil, con una mentalidad religiosa en el cumplimiento de sus actividades y funciones, “el bien obrar, el bien actuar, el bien pensar”.

Los nuevos dirigentes se formaron con las ideas democráticas y republicanas, por esto, el modelo de la universidad fue muy cuidadoso en la selección de discutir textos, metodologías y evaluación.

El hilo conductor de la ponencia es la formación de profesionales en la Universidad Católica (1884-1890). Siguiendo la metodología de historia de las ideas, se reflexiona sobre los ideólogos y estadistas: Miguel Antonio Caro, José Manuel Marroquín, Carlos Martínez Silva, Marco Fidel Suárez, R.P. Bernardo Herrera Restrepo, Nicolás Osorio, Ricardo Carrasquilla, Wenceslao Sandino, profesores de la Universidad Católica, hombres eminentes en sus respectivas asignaturas y bien conocedores de los principios de la Iglesia Católica.

Tres elementos integran la ponencia, el primero: Colombia, segunda mitad del Siglo XIX lo religioso; el segundo elementos comunes de comparación entre Venezuela y Colombia – segunda mitad del Siglo XIX y tercero, la Universidad Católica de Bogotá, 1884-1890.

### 1. COLOMBIA – SEGUNDA MITAD DELSIGLO XIX – LO RELIGIOSO

En el contexto político colombiano de la segunda mitad del Siglo XIX, “el PROBLEMA RELIGIOSO para los historiadores se generó por la “participación beligerante del clero, en la enseñanza religiosa al lado del partido conservador y su lucha contra el partido liberal radical – en un tinte anticlerical y favorecer la educación laica y popular”<sup>2</sup>

El partido liberal radical gobiernista, tomó diversas medidas contra la Iglesia, hasta producir su expulsión, la expropiación, tuición de cultos. La medida más radical del Presidente Tomás Cipriano de Mosquera (1861) fue “la de debilitar la Iglesia en sus intereses económicos desamortizando los bienes de manos muertas,

---

<sup>2</sup> TIRADO MEJIA, Álvaro. El Estado y la Política en el Siglo XIX. Manual de Historia de Colombia. Tomo II. Ed. Procultura 3ª ed. Bogotá, 1984. Edit. Printer Colombiana Ltda.. p.328-329-

el paso de los bienes, en remate o venta se hizo con un signo de distinción partidista. Fueron los capitalistas, tribunos y generales liberales los que ostentosamente remataron los bienes expropiados a la Iglesia y comunidades religiosas”.

A partir de la década de los años 50s, de final del Siglo XIX, el común denominador fueron “las guerras civiles”, los golpes militares de Estado, la asunción a la Presidencia de la República, de generales –ganadores de la batalla, proclamados por el congreso.

Para la historia de la educación colombiana, la dificultad mayor se presentó en 1851 con el gobierno del General José Hilario López 1849-1853 cuando ordenó “el suprimir las Universidades”.

Es durante el período político de la Regeneración 1886-1898 del Presidente RAFAEL NÚÑEZ que se inicia la “Hegemonía Conservadora” y “el regreso de las Comunidades Religiosas” la devolución de los bienes a la Iglesia.

La educación católica en la Regeneración en manos del Clero y de los sacerdotes de la Iglesia Católica, es teocéntrica, y Cristocéntrica” educar al hombre inculcándole la verdad y combatiendo el error”.

## **2. ELEMENTOS COMUNES DE COMPARACIÓN ENTRE VENEZUELA Y COLOMBIA – SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX**

Después de realizar la historiografía de la segunda mitad del siglo XIX hemos encontrado elementos comunes de comparación entre los Estados Unidos de Venezuela y los Estados Unidos de Colombia; época histórica en que estuvo vigente la tendencia del liberalismo, y señaló para la élite gobernante, la formación de las ideas de la revolución democrática, que pregonaba la supremacía del estado sobre la Iglesia; que señalaba la trascendencia de las libertades: 1. física o de acción; 2. de cultos; 3. de enseñanza; y 4. de comercio. **Los liberales** consecuentes con su ideario político propugnaron por los métodos de la filosofía positiva, la educación como factor de desarrollo, las ciencias naturales, el aumento de la producción, la promulgación de decretos sobre impuestos, explotación de riquezas del suelo y la dinamización del comercio, medidas del orden económico y fiscal.

Durante la segunda mitad del Siglo XIX, tanto Venezuela como Colombia, se caracterizaron por numerosas guerras civiles, alzamientos, revoluciones, en gran parte provocados por las inclinaciones del gobernante de turno para favorecer a su grupo político. Diversas Asambleas Nacionales constituyentes convocaron a los

líderes y representantes de los gremios para definir en la nueva constitución política: - la pena de muerte por delitos políticos, - la reelección del Presidente, - la duración del Período Presidencial 6, 4 ó 2 años, - el nombramiento de gobernadores, y – la división política del territorio, en Distrito Federal, Estados Federales, Provincias, Departamentos.

Las variables de comparación son: **1.** el nombre y duración del período político; **2.** el gobierno Federal; **3.** el régimen dictatorial; **4.** tendencia del liberalismo y sus representantes; **5.** la doctrina filosófica; **6.** la abolición de la esclavitud; **7.** las relaciones Iglesia-Estado; **8.** la instrucción pública primaria gratuita y obligatoria.

## **2.1 ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA**

1. PERÍODO POLÍTICO: EL LIBERALISMO AMARILLO 1870 – 1899
2. GOBIERNO FEDERAL DESCENTRALIZACIÓN – ESTADOS SOBERANOS – GOBERNADOR
3. RÉGIMEN DICTATORIAL “GUZMANCISMO”  
Educación laica: Laicismo
4. EL LIBERALISMO ECONÓMICO: COMERCIO LIBRE – LIBRE COMPETENCIA  
TRIBUTACIÓN (A. SMITH) 1723 - 1790  
DR. RICARDO (1772-1823)
5. DOCTRINA FILOSÓFICA: EL POSITIVISMO: ORDEN, LIBERTAD, PROGRESO, CIENCIA
  - Augusto Comte (Francia 1798-1857)
  - Jeremías Bentham (Inglaterra, 1748-1857)  
Teoría del Utilitarismo. Textos Universitarios
  - Manual de Economía Política (1825) Deontología (1834). Introducción a los Principios de la moral y de la legislación (1789).
6. ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD. Presidente José Gregorio Monagas (1851-1855). Ley 24 de marzo de 1854. 3 millones de pesos para indemnizar a los amos de 40.000 esclavos
7. RELACIÓN IGLESIA-ESTADO. LIBERTAD DE CULTOS. El Presidente, Antonio Guzmán Blanco 1874, dio orden de destierro a Monseñor Silvestre Guevara y Lira, Arzobispo de Caracas y expulsó al obispo de Mérida, Hilario

Bosset, por no obedecer la orden gubernamental de dar gracias a Dios por las victorias de las armas del gobierno en acciones de guerra. Orden dada por el Ministro del Interior Diego Bautista Urdaneta.

- Guzmán Blanco, alentó la idea de Constituir una Iglesia Venezolana, emancipada del Vaticano.
- Orientó la Política de fortalecer el Estado como Institución soberana frente a la Iglesia y a impedir la ingerencia del clero en asuntos civiles y políticos. Suprimió congregaciones católicas.
- El Dr. Juan Pablo Rojas Paul 1888-1890 derogó algunas de estas medidas.

## 8. INSTRUCCIÓN PÚBLICA GRATUITA Y OBLIGATORIA

- Presidente General Antonio Guzmán Blanco
- Decreto del 27 de junio de 1870 de Instrucción Pública gratuita y obligatoria
- “Que la Instrucción Primaria debe ser universal en atención a que es la base de todo conocimiento ulterior y toda perfección moral.
- Art. 1. La instrucción Pública en Venezuela es de dos especies obligatoria y necesaria y libre o voluntaria.
- Art. 2. La instrucción obligatoria es aquella que la ley exige a todos los venezolanos de ambos sexos y que los poderes públicos están en el deber de dar gratuita y preferentemente. Comprende por ahora los principios generales de moral, la lectura y la escritura del Idioma patrio, la aritmética práctica y el compendio de la Constitución Federal”.
- Art. 7. La Nación, los Estados y los Municipios están obligados a promover en sus respectivas jurisdicciones y por cuantos medios puedan, **la instrucción primaria**, creando y protegiendo el establecimiento de escuelas gratuitas en los poblados y en los campos, fijos y ambulantes, nocturnos y dominicales, de manera que los conocimientos obligatorios estén al alcance de todas las condiciones sociales”.
- Art. 29. Establece un impuesto nacional sobre la circulación de los valores en la forma que se expresará y su producto íntegro se destinará a la fundación y sostenimiento de escuelas primarias”.

- El Decreto de Instrucción Pública, pone la responsabilidad de la educación popular en manos del estado, con lo cual se completa “la figura jurídico – educativa del **Estado Docente**.”

## 2.2 ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA

El credo de los radicales se basaba en el postulado del francés Gambetta León (1838-1882). “Sustituir la Iglesia por la Escuela y el Cura por el Maestro”<sup>3</sup>.

1. PERÍODO POLÍTICO: LIBERALISMO RADICAL 1860 – 1885.
2. GOBIERNO FEDERAL – DESCENTRALIZACIÓN – ESTADOS SOBERANOS – PRESIDENTE – GOBERNADOR
3. RÉGIMEN DICTATORIAL “EL OLIMPO RADICAL”  
Educación laica – Laicismo
4. EL LIBERALISMO ECONÓMICO: COMERCIO LIBRE – LIBRE COMPETENCIA – TRIBUTACIÓN (A. SMITH) 1723-1790  
D. RICARDO (1772-1823)
5. DOCTRINA FILOSÓFICA: EL POSITIVISMO: ORDEN, LIBERTAD, PROGRESO, CIENCIA
  - Augusto Comte (Francia 1798-1857)
  - Jeremías Bentham (Inglaterra 1748-1832)
  - Teoría del Utilitarismo. Textos universitarios: Manual de economía Política (1825) Deontología (1834) Introducción a los Principios de la moral y de la legislación (1789)
6. ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD

Presidente General José Hilario López (1849-1853) Ley del 21 de mayo 1851. Por la cual se da libertad a los esclavos mayores de 30 años. Un total de 26.000 esclavos.

---

<sup>3</sup> ZAPATA, Vladimir. La Reforma Núñez en Bogotá. Historia de la Educación en Bogotá. Tomo I. P. 244

## 7. RELACIÓN IGLESIA – ESTADO: LIBERTAD DE CULTOS

- Expulsión de la Compañía de Jesús, 21 de mayo de 1850. Presidente José Hilario López. En 1858 el Presidente Mariano Ospina Rodríguez hizo regresar al país a los Jesuitas.
- Expropiación de los bienes de la Iglesia y salida del país de la Compañía de Jesús y demás comunidades religiosas, decreto del 20 de julio 1861 del Presidente Tomás Cipriano de Mosquera.
- Guerra de las escuelas o por motivos religiosos. Presidente Aquileo Parra 1876-1878. Los partidos políticos “optaron por utilizar la educación como un parapeto ideológico, hasta llegar al límite de una guerra en 1876 y 1878. El conflicto se desencadenó en el Estado del Cauca, donde se venían presentado serios enfrentamientos entre liberales y católicos, desde las elecciones para Presidente del Estado en 1875. Estos choques incitados desde el púlpito por Monseñor Carlos Bermúdez, Obispo de Popayán, quien se caracterizó por su férrea oposición e intransigencia frente a la reforma educativa (1870) y también, en Pasto el Obispo Manuel Canuto Restrepo, adelantó una labor proselitista, arengas incendiarias contra el gobierno “impío” del Presidente Aquileo Parra; incitando a la insubordinación civil. Con la contienda bélica del Cauca, se paralizaron actividades del país, un buen número de escuelas de Bogotá fueron cerradas, así como en la mayor parte del país, y sólo hasta comienzos de 1878 se iniciaron de nuevo las actividades”<sup>4</sup>.
- El Concordato con la Santa Sede 1887. Presidente Rafael Núñez y S.S. León XIII.

## 9. INSTRUCCIÓN PRIMARIA, GRATUITA Y OBLIGATORIA

- Presidente Eustorgio Salgar 1870-1872. Decreto del 1º de noviembre de 1870 orgánico de la Instrucción Pública Primaria
- “Divide la instrucción en tres grandes ramas: la enseñanza, la inspección y la administración”.

---

<sup>4</sup> GONZÁLEZ ROJAS, Jorge Enrique. La Reforma Instruccionista de 1870 en Bogotá – Características políticas y sociales del período. Historia de la Educación en Bogotá. Tomo I. Dirección Académica. Olga Lucía Zuluaga Garcés: Alcaldía Mayor de Bogotá, abril 2002. Panamericana. Formas e Impresos. P. 233-235.

- “Las escuelas tienen por objeto formar hombres sanos de cuerpo y espíritu, dignos y capaces de ser ciudadanos y magistrados de una sociedad republicana y libre”.
- “La enseñanza en las escuelas no se limitará a la instrucción, sino que comprenderá el desarrollo armónico de todas las facultades del alma, de los sentidos y de las fuerzas del cuerpo.”
- “Las escuelas primarias se dividen en elementales y superiores. En la Escuela Primaria elemental la enseñanza es de: lectura, escritura, aritmética, el sistema legal de pesas y medidas, elementos de la lengua castellana, ejercicios de composición y recitación y nociones generales de higiene y de geografía e historia patria, en cada escuela habrá una clase de canto”.
- “La exposición ha de ser sencilla, lógica y correcta. Un método, que cultive la inteligencia de los niños, que los ponga en aptitud de descubrir por sí mismos las reglas, los motivos y los principios de lo que aprende. Las materias de enseñanza se dividirán en cursos progresivos”.
- “Asistencia obligatoria desde la edad de siete años hasta los quince”.
- Crea la Revista “Escuela Normal” para divulgar las modernas prácticas de enseñanza, la necesidad de hacer ver y sentir la educación del pueblo como factor principal e indispensable para alcanzar el progreso político, social y económico de la Nación.
- Art. 132 “establece en cada capital de Estado, una Escuela Normal para que regente las Escuelas Normales y Superiores.

### **3. LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE BOGOTÁ – 1884-1890**

En la historia de las Universidades, la fundación de la Universidad Católica de Bogotá, se ubica como “sui generis” dado que no es Universidad Oficial o Estatal, o Universidad Pontificia Católica, sino Universidad “laica-católica” creada por opositores al partido liberal radical-gobiernista y en defensa de los principios de la Doctrina Cristiana.

A continuación se desarrollan aspectos así: **1.** La Fundación de la Universidad Católica; **2.** Rectores de la Universidad Católica; **3.** Docentes de la Universidad Católica; **4.** Planes de Estudio y títulos, y **5.** Matrículas y evaluaciones de los alumnos.

### 3.5 FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA

El 16 de noviembre de 1883, “el primer Delegado Apostólico en Colombia Monseñor Juan Bautista Agnozzi, en la Clausura del año lectivo del Colegio del Espíritu Santo en Bogotá, situado en la Calle 12 con Carrera 15, Barrio San Victorino, y siendo Rector Don Víctor Mallarino, decidió la creación de una Universidad privada de orientación católica, que tendría base en este colegio, decisión, que contó con el entusiasta respaldo del señor Arzobispo Monseñor Vicente Arbeláez. El 3 de diciembre de 1883 apareció el prospecto.

El sábado 1º de marzo de 1884 abrió sus puertas la Universidad Católica con 200 estudiantes y las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias Naturales e Ingeniería y Jurisprudencia. Su lema “*Nihil sine Lúmine*”. Nada sin inspiración divina”.<sup>5</sup>

En la historia de la Educación Colombiana se reconoce “a los laicos católicos que inspiraron el modelo de Universidad Católica, como por ejemplo: Miguel Antonio Caro, Jesús Casas Rojas, José Manuel Marroquín, Liborio Zerda y Monseñor Rafael María Carrasquilla, en su mayoría, estos Ministros de Instrucción Pública. En 1884, Monseñor Agnozzi, fundó la Universidad Católica, institución en que se apuntaló la Regeneración y además se fortaleció, para cerrarle el paso a una nueva arremetida de los liberales radicales.”<sup>6</sup>

Para el historiador BOHÓRQUEZ CASALLAS, Luis Antonio, la Universidad Católica nació “por influencia de los católicos influyentes e ilustrados que más se interesaban en nuestro país por la instrucción. El noble pensamiento de organizar la propaganda de la doctrina católica y la defensa de la Iglesia, fue el generador de las Asociaciones Católicas y luego de la Sociedad Católica, en Antioquia y en Bogotá. La Universidad Católica, se quiso fundar al modo de la grandiosa Universidad Católica de Lovaina (Bélgica);o al de las facultades libres de Lila, Lyon y Angers, que posteriormente se establecieron en Francia”.<sup>7</sup>

### 3.6 RECTORES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA

Entre los ideólogos del partido conservador y que posteriormente fueron Presidentes de la República y Ministros de Estado que desempeñaron la Rectoría están:

<sup>5</sup> CACUA PRADA, Antonio. Historia de la Educación en Colombia. Academia Colombiana de Historia, Santafé de Bogotá, D.C. 1997. Editora Guadalupe. Bogotá, p. 202.

<sup>6</sup> ZAPATA, Vladimir. Op. Cit. P. 258

<sup>7</sup> BOHÓRQUEZ CASALLAS, Luis Antonio. La evolución educativa en Colombia. Publicaciones Cultural Colombiana Ltda.. Bogotá, Colombia. Litografía Villegas. 17 marzo de 1956.

1. José Manuel Marroquín (Presidente 1898-1904)
2. Miguel Antonio Caro (Presidente 1892-1898)
3. Carlos Martínez Silva (Ministro de Instrucción Pública)
4. Monseñor Juan Bautista Agnozzi (Delegado Apostólico y persona que a nombre de S.S. León XIII, firma el Concordato de 1887)
5. Juan Pablo Restrepo (último Rector, 1890) Secretario General, Don Marco Fidel Suárez (Presidente 1918-1921) y Profesor de lógica y castellano) y don Miguel Abadía Méndez (Presidente 1926-1930) profesor de latín primero y segundo. Capellán, presbítero Dr. Jesús M. Restrepo.

### **3.7 DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA 1884-1889**

#### Profesores y clases del 1º de febrero a noviembre 1889\*

- |                                       |                               |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| 1. Álgebra                            | Dr. Andrés Arroyo             |
| 2. Aritmética 1º y 2º                 | Don Julio Garzón              |
| 3. Castellano 1 y 2                   | Don Bernardo Escobar          |
| 4. Contabilidad                       | Don Alejo Posse Martínez      |
| 5. Filosofía                          | Don Antonio Cadavid           |
| 6. Física                             | Don Francisco Tapia           |
| 7. Francés 1º y 2º                    | Don Víctor Touzet             |
| 8. Geografía Universal                | Dr. Ramón Herrera G.          |
| 9. Geometría                          | Dr. Andrés Arroyo             |
| 10. Historia Patria                   | Don Juan Pablo Restrepo       |
| 11. Latín 1 y 2                       | Doctor Miguel Abadía Méndez   |
| 12. Ortografía y Caligrafía           | Don Juan Antonio Domínguez    |
| 13. Religión 1º y 2º                  | Presbítero Antonio M. Cadavid |
| 14. Retórica y Literatura Castellana: | Dr. Enrique Álvarez           |

#### La Facultad de Jurisprudencia

- |                           |                           |
|---------------------------|---------------------------|
| 15. Religión (3º)         | Don Juan Pablo Restrepo   |
| 16. Código Civil          | Dr. Luis M. Isaza         |
| 17. Código Judicial       | Dr. Isaías Castro         |
| 18. Derecho Eclesiástico  | Don Juan Pablo Restrepo   |
| 19. Derecho Romano        | Dr. Alejandro Motta       |
| 20. Filosofía del Derecho | Dr. Carlos Martínez Silva |

---

\* Tomado de ANALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE BOGOTÁ Colombia No.1.septiembre 1889. Imprenta de "La Luz" p. 6 y 7.

### 3.4 PLANES DE ESTUDIO Y TÍTULOS

Los planes de estudio en las Facultades de Literatura y Filosofía y Jurisprudencia establecieron cuatro niveles de Religión, para la enseñanza y práctica de la Doctrina Cristiana y la Religión Católica:

#### 1. DE LITERATURA Y FILOSOFÍA

Grado Preparatorio  Bachiller	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Religión (1er curso)</li> <li>2. Castellano</li> <li>3. Francés</li> <li>4. Aritmética</li> <li>5. Geografía</li> <li>6. Historia Patria</li> <li>7. Contabilidad</li> <li>8. Latín</li> <li>9. Caligrafía</li> </ol>
Grado Definitivo  Licenciado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Religión (2º curso)</li> <li>2. Álgebra</li> <li>3. Historia (Antigua – Media y Moderna)</li> <li>4. Geometría plana y espacio</li> <li>5. Física Experimental</li> <li>6. Retórica y Literatura</li> <li>7. Filosofía en todas sus partes</li> </ol>

#### 2. JURISPRUDENCIA

Grado Preparatorio  Licenciado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Religión (3)</li> <li>2. Filosofía en Derecho</li> <li>3. Derecho Público</li> <li>4. Economía Política – Hacienda Pública</li> <li>5. Derecho Internacional Público y Privado</li> <li>6. Derecho Romano y su Historia</li> <li>7. Derecho Español</li> </ol>
Doctor	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Religión</li> <li>2. Derecho Mercantil</li> <li>3. Derecho Penal y Pruebas J</li> <li>4. Derecho Procesal y Civil, Penal Práctica</li> <li>5. Derecho Civil Patrio</li> <li>6. Derecho Público Eclesiástico</li> </ol>

### 3.5 MATRÍCULAS Y EVALUACIONES DE LOS ALUMNOS

#### 1. MATRÍCULA:

**Art. 1:** “Deberá firmar que acepta plena y completamente todas las enseñanzas de la Iglesia Católica, sin restricciones, ni reservas de ninguna clase; muy especial y expresamente la infalibilidad pontificia, tal como ha sido definida por el Concilio Vaticano”.

#### 2. LA HABILITACIÓN:

**Art. 6:** “En ningún caso se concederá habilitación de cursos hechos por textos condenados por la Iglesia Católica o bajo la dirección de personas que inspiren algún temor en cuanto a la perfecta ortodoxia de sus doctrinas”<sup>8</sup>.

#### 3. LAS CALIFICACIONES:

Las calificaciones son:

1. Reprobado
2. Aplazado
3. Aprobado
4. Notable
5. Sobresaliente

Semanalmente se hará la publicación de las listas de alumnos con:

- Conducta ejemplar
- Aplicación sobresaliente
- Conducta notable
- Aplicación notable
- Aprovechamiento distinguido

#### 4. PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN LA UNIVERSIDAD

1. En la tercera semana de Cuaresma se efectuaron los ejercicios espirituales, dirigidos por el R.P. Silva de la Compañía de Jesús.
2. A partir del 1º de julio de 1889, el Capellán de la Universidad, el Presbítero Dr. Jesús M. Restrepo – el oficio diario del Santo Sacrificio de la misa y otros

---

<sup>8</sup> Reglamento de Estudios Universidad Católica de Bogotá. 1889.

actos religiosos acostumbrados en el establecimiento, se efectúen con la solemnidad debida.

3. Al día siguiente de concluir los exámenes se celebrará una misa solemne en la Iglesia parroquial y después de ella se cantará un Te Deum, todo para dar gracias a Dios por los favores recibidos en el curso del año e implorar su protección para el entrante.

## 5. DELITOS CONTRA LA RELIGIÓN

- Programa: Derecho Penal (Código Civil Nacional)
- Profesor: Dr. Carlos Martínez Silva

### Cap.XII. Art. 99: Delitos contra la Religión:

1. Impedir el ejercicio del culto
2. Turbar o interrumpir funciones religiosas en las Iglesias o en cualquier otro lugar donde se celebren.
3. Turbar o interrumpir dichas funciones por medio de reuniones tumultuarias excitados al efecto.
4. Cometer desacatos en el Templo o en cualquier otro lugar destinado al culto.
5. Blasfemar públicamente de Dios
6. Escarnecer, burlar y maldecir los dogmas de la religión.
7. Escarnecer con palabras, acciones o gestos los objetos de culto en ciertos lugares.
8. Derribar, romper, inutilizar o destruir los lugares destinados al culto, altares, imágenes, vasos y ornamentos sagrados, joyas del servicio o la parte material de las capillas o Iglesias.
9. Herir o maltratar de obra, ultrajar o injuriar a un Ministro de Culto, en ejercicio de sus funciones.

Art. 100: Las penas por su naturaleza: presidio, reclusión, prisión y multas”.

## 6. ALUMNOS QUE RECIBIERON LOS SANTOS SACRAMENTOS: PENITENCIA Y EUCARISTÍA:

Lista de los alumnos que recibieron en el mes anterior los Santos Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía\*

---

\* Tomado: ANALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE BOGOTÁ. Colombia No. 2. Octubre 1889. p. 46.

1. Galvis Benigno
2. García Victoriano
3. Jiménez Félix
4. Lara julio
5. Monroy Joaquín
6. París Luis M.
7. Peñuela León
8. Pinilla Juan
9. Pinzón Fernando
10. Quintero Tirso
11. Rincón Jorge
12. Rueda Pedro F.
13. Sendoya Ramón
14. Sierra Esteban
15. Tibabuzo Luis
16. Terán Luis M.

## **CONCLUSIONES**

- La Universidad Católica de Bogotá, se fundó como un modelo “laico-católico”, en oposición a un gobierno liberal-radical-gobiernista y para la defensa de la doctrina cristiana y la Iglesia Católica.
- La Universidad Católica de Bogotá, se fundó siguiendo el modelo de la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) y de las Facultades Libres de Lila, Lyon y Angers, establecidas en Francia.
- Los grandes ideólogos del Partido Conservador, que posteriormente fueron presidentes de la República o Ministros de Instrucción Pública, fundaron la Universidad Católica, que contó con la aprobación del Delegado Apostólico Monseñor Juan Bautista Agnozzi, Monseñor Vicente Arbeláez, Arzobispo de Bogotá y Monseñor Rafael María Carrasquilla, Rector de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y Ministro de Instrucción Pública.
- De las tres Facultades tan sólo funcionaron dos: -Literatura y Filosofía y Jurisprudencia. La de Ciencias Naturales e Ingeniería, no registró matrícula de alumnos. El Reglamento de la Universidad hizo “visible” el cumplimiento de prácticas de la religión, de enseñanza de delitos contra la religión y de la publicación de la lista de los alumnos que cumplieron con el Santo Sacramento de la penitencia y la eucaristía.

- Haciendo un análisis comparativo con la Hermana República de Venezuela en esta segunda mitad del siglo XIX, se cumplen las tendencias del liberalismo: - el partido liberal gobiernista; - la libertad física o de acción o abolición de la esclavitud; - libertad de cultos o libertad religiosa y por ende rompimiento de las relaciones Iglesia-Estado, expulsión de obispos y Comunidades Religiosas y – la libertad de enseñanza o promulgación de los Decretos sobre enseñanza primaria gratuita y obligatoria.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ARIAS AMARO, Alvaro. Historia de Venezuela. 8º grado Educación Básica. Ed. Romor CA Corporación Marca. Venezuela, 1985.
- BÁEZ OSORIO, Miryam. Las Escuelas Normales y el cambio educativo en los Estados Unidos de Colombia en el período Radical 1870-1886. UPTC. Tunja-Boyacá. 2004.
- BOHÓRQUEZ CASALLAS, Luis Antonio. La evolución educativa en Colombia. Publicaciones Cultural Colombiana Ltda.. Bogotá: Cap. XII. El General Tomás Cipriano de Mosquera y la persecución religiosa. Litografía Villegas. Bogotá. 1956.
- GRANADOS, Rafael M. S.J. Historia de Colombia. La Independencia y la República. Texto adaptado al Programa Oficial de sexto año. 9ª ed. Edit. Bedout. Medellín, 1962. Cap. X. Estados Unidos de Colombia. La Constitución de Rionegro, 1863.
- GÓMEZ ESPINOZA, Antonio. Historia Moderna y Contemporánea de Venezuela. 1er. Ciclo diversificado. Edit. Salesiana S.A. Impreso en Venezuela por Litho-Mundo, S.A. Guarenas – Edo. Miranda. 1ª ed. 1993. Reimpresión 2002.
- HENAO Y ARRUBLA. Historia de Colombia para la enseñanza secundaria. 7ª ed. Bogotá, 1952.
- H. NECTARIO MARÍA. De las Escuelas Cristianas. Historia de Venezuela para la enseñanza superior, de acuerdo con los actuales programas oficiales 13ª ed. Obra autorizada por el Ministerio de Educación Nacional de los Estados Unidos de Venezuela para el uso en las escuelas Oficiales.
- LIBRERÍA ESCOLAR. Caracas – Venezuela. Barquisimeto – Estado Lara. Diciembre de 1938. Imprenta López. Buenos Aires (Rep. Argentina).

- ROJAS, Reinaldo. Historia de la Universidad en Venezuela. En: Revista Historia de la Educación Latinoamericana. No. 7. -2005. RUDECOLOMBIA-SHELA-UPTC. Tunja. La Universidad Republicana. 1827-1936.
- VELÁSQUEZ, Ramón J. La caída del liberalismo amarillo. Tiempo y drama de Antonio Paredes. Colección Libros Revista Bohemia. Impresión: Corporación Marca S.A. La Trinidad – Caracas - Venezuela. La República Liberal Amarilla.